



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promuevo ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La acción legislativa que nos ocupa, tiene por objeto exhortar a los 43 ayuntamientos de Tamaulipas, a fin de que, en la medida de su alcance y de sus posibilidades, realicen ante las autoridades estatales y federales las gestiones conducentes para reforestar la mayor cantidad posible de espacios y áreas verdes afectados por los incendios forestales recientes en nuestro Estado.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace algunos años hemos escuchado las frases “*calentamiento global*” y “*cambio climático*” de manera más constante y, desgraciadamente, también cada vez más, en contextos más preocupantes llegando al grado de considerarlos alarmantes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

El calentamiento global y el cambio climático son dos problemáticas con las que, como humanidad hemos enfrentado desde hace muchos años; lo que empezó con proyecciones futuristas y fatalistas, hoy nos tiene al borde del colapso ecológico y ambiental de nuestro planeta.

Como todos sabemos, el calentamiento global es el aumento de la temperatura de la tierra a consecuencia del exceso de emisión de gases de efecto invernadero y otros contaminantes en nuestra atmosfera; entre las consecuencias de este fenómeno, tenemos el cambio climático que trae consigo olas de calor más intensas, el derretimiento de los polos, sequías más intensas y, desde luego, incendios forestales más agresivos.

Lamentablemente, en días pasados fuimos testigos de como hectáreas completas de áreas naturales protegidas y áreas verdes de diversos municipios de nuestro estado fueron consumidas por el fuego; particularmente me refiero a los incendios forestales en la Reserva Ecológica "El Cielo", en Gómez Farías, los incendios en la Sierra de San Carlos, en los San Pedros y otros muchos puntos de nuestra hermosa geografía estatal.

Aún, a la fecha de la presentación de esta Acción Legislativa cientos de tamaulipecas y tamaulipecos se encuentran luchando con los remanentes y los estragos de estos siniestros y, lamentablemente, el panorama no es muy alentador para los próximos meses, pues se prevén sequías mas severas y, posiblemente, incendios más agresivos.

Como sociedad, debemos trabajar unidos para reducir el impacto ambiental de nuestro paso por el planeta tierra y, también, tenemos que contribuir a la recuperación de nuestro medio ambiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por tal motivo, como legisladoras y legisladores tamaulipecos debemos asumir la parte de responsabilidad que nos corresponde e instrumentar estrategias para mejorar nuestro medio ambiente y las áreas naturales protegidas de nuestro Estado.

Así las cosas, el objeto de la iniciativa que nos ocupa es emitir un respetuoso exhorto a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado, a fin de que, en la medida de su alcance y de sus posibilidades, realicen las gestiones ante las autoridades estatales y federales conducentes, para reforestar la mayor cantidad posible de espacios y áreas verdes afectados por los incendios forestales recientes en Tamaulipas.

Es preciso señalar que dirigimos el exhorto que nos ocupa a las autoridades municipales, pues son ellas el primer contacto del Gobierno con las personas y, tal y como lo hemos referido antes, los Ayuntamientos son los primeros generadores de bien común, por lo que consideramos que son las autoridades idóneas para llevar a cabo estas acciones.

De la misma manera, no se omite mencionar que actualmente, existen programas tanto del Gobierno Estatal como del Gobierno Federal que tienen por objeto apoyar a la reforestación las diversas áreas naturales, por lo que consideramos que todos y cada uno de los Ayuntamientos de Tamaulipas deben acercarse a las autoridades de la materia para instrumentar las acciones necesarias para reforestar las zonas afectadas y, por que no decirlo, también hacerlo de manera preventiva.

Legisladoras y legisladores: es preciso, es imperante, es necesario que empecemos a preocuparnos y a ocuparnos del cuidado y la reparación de nuestro medio ambiente, pues, es el hogar que hemos de heredar a las generaciones presentes y futuras.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

El reloj climático ya comenzó a correr y no nos queda mucho tiempo, pero si mucho trabajo por hacer.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y su respectiva esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado, a fin de que, en la medida de su alcance y de sus posibilidades, realicen las gestiones ante las autoridades estatales y federales conducentes, para reforestar la mayor cantidad posible de espacios y áreas verdes afectados por los incendios forestales recientes en Tamaulipas.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 20 del mes de abril de 2022.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

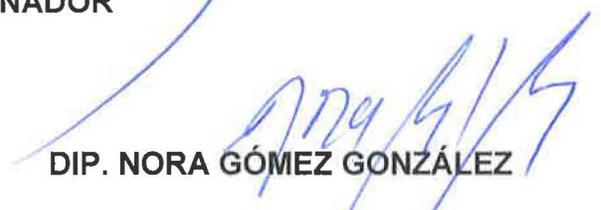
A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**


**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**

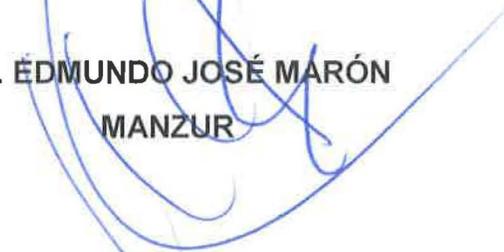

**DIP. DANYA SILVIA ARELY
AGUILAR OROZCO**


DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


**DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ
ZÚÑIGA**

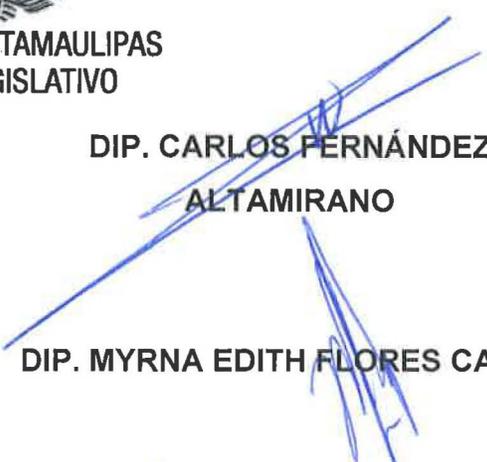

DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN


**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR**

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y SU RESPECTIVA ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE, EN LA MEDIDA DE SU ALCANCE Y DE SUS POSIBILIDADES, REALICEN LAS GESTIONES ANTE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES CONDUCENTES, PARA REFORESTAR LA MAYOR CANTIDAD POSIBLE DE ESPACIOS Y ÁREAS VERDES AFECTADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES RECIENTES EN TAMAULIPAS. Firmada el 20 de abril de 2022. Presentada por la Dip. Lidia Martínez López.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO**


DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ


DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE**


**DIP. SANDRA LUZ GARCÍA
GUAJARDO**


**DIP. LETICIA SÁNCHEZ
GUILLERMO**


**DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ**

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA 66 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y SU RESPECTIVA ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE, EN LA MEDIDA DE SU ALCANCE Y DE SUS POSIBILIDADES, REALICEN LAS GESTIONES ANTE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES CONDUCENTES, PARA REFORESTAR LA MAYOR CANTIDAD POSIBLE DE ESPACIOS Y ÁREAS VERDES AFECTADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES RECIENTES EN TAMAULIPAS. Firmada el 20 de abril de 2022. Presentada por la Dip. Lidia Martínez López.